

UTEDYC-AFA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Octubre de 2020 se reúnen por la parte sindical: la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), representada por su Secretario General Nacional, Carlos Orlando Bonjour; el Secretario Gremial Nacional, Jorge Rubén Ramos; el Sub Secretario Gremial Nacional Julio Servián, la Secretaria de Redes Sociales y Tic, María Marcel Carretero y por la parte empleadora la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), representada en este acto por los Sres. Claudio Fabián TAPIA y Víctor BLANCO RODRIGUEZ, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente.-todos ellos reunidos a fin de acordar los salarios básicos de los CCT553/09, 463/06 y 1070/09 del año 2020, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Incorporar en los salarios básicos convencionales de los CCT 553/09, 463/06 y 1070/9 la suma de \$4000 correspondiente al DNU 14/20 alcanzando los valores que se expresan en las planillas anexas y que suscriptas por las partes integran el presente acuerdo.

SEGUNDO: Establecer un incremento salarial del 21%, calculado sobre los nuevos salarios básicos conformados según lo dispuesto en la cláusula anterior, el cual será abonado del siguiente modo: a) 5% a partir del 01/10/2020, b) 8% a partir del 01/11/2020 y c) 8% a partir del 01/01/2021.-

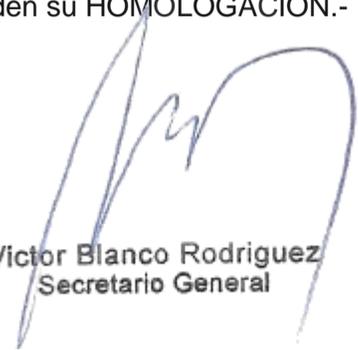
Las partes adjuntan en tres Anexos los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en los Convenios Colectivos de Trabajo N° 553/09, 463/06 y 1070/09.

TERCERO: A los fines de la ratificación de este Acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72 (t.o.20197). Asimismo, solicitan la homologación de este Acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

CUARTO: En caso de existir diferencias entre el cálculo de lo que resulte de la literalidad de este acuerdo y las planillas adjuntas, prevalecerán las planillas.

QUINTO: Las partes establecen que se reunirán en el mes de diciembre del 2020 a fin de analizar los aumentos salariales aquí acordados en el marco de la situación económica a nivel nacional y en particular de la actividad.

Sin más asuntos por tratar las partes ratifican y firman el presente Acuerdo y sus Anexos de plena conformidad en CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y piden su HOMOLOGACION.-


Victor Blanco Rodriguez
Secretario General




Claudio Fabian Tapia
Presidente


María Marcel Carretero
Secretaria de Redes Sociales
y Tics Nacional
UTEDYC


JULIO SERVIÁN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

A.F.A.-U.T.E.D.Y.C.
 ESCALA SALARIAL 2020 - ANEXO I CCT 463/06

	FEB'20	NVA.BASE	5% OCTUBRE	8% NOVIEMBRE	8% ENERO '21
Primera Division					
Jefe de Personal	4.359,67	4.784,74	5.023,97	5.406,75	5.789,53
Encargado de Pers.	4.211,76	4.622,41	4.853,53	5.223,32	5.593,11
Jefe de Recaudacion	4.300,45	4.719,74	4.955,73	5.333,31	5.710,89
Ayte. de Recaudacion	4.211,76	4.622,41	4.853,53	5.223,32	5.593,11
Recontador	3.975,29	4.362,88	4.581,03	4.930,06	5.279,09
Encargado de Boletos	4.211,76	4.622,41	4.853,53	5.223,32	5.593,11
Inspector	3.945,68	4.330,39	4.546,91	4.893,34	5.239,77
Boletero	3.886,36	4.265,28	4.478,55	4.819,77	5.160,99
Control	3.738,66	4.103,17	4.308,33	4.636,59	4.964,84
Acomodador	3.176,83	3.486,57	3.660,90	3.939,82	4.218,75
Primera Nacional B					
Jefe o Enc. De Personal	4.093,53	4.492,64	4.717,28	5.076,69	5.436,10
Jefe de Recaudacion	3.975,29	4.362,88	4.581,03	4.930,06	5.279,09
Ayte. de Recaudacion	3.472,55	3.811,12	4.001,68	4.306,57	4.611,45
Encargado de Boletos	3.975,29	4.362,88	4.581,03	4.930,06	5.279,09
Inspector	3.324,64	3.648,79	3.831,23	4.123,13	4.415,03
Boletero	3.324,64	3.648,79	3.831,23	4.123,13	4.415,03
Control	3.295,20	3.616,48	3.797,30	4.086,62	4.375,94
Acomodador	2.999,44	3.291,89	3.456,48	3.719,83	3.983,19
Primera Division B					
Jefe o Enc. De Personal	3.809,28	4.180,68	4.389,72	4.724,17	5.058,63
Jefe de Recaudacion	3.590,78	3.940,88	4.137,92	4.453,19	4.768,46
Ayte. de Recaudacion	3.209,25	3.522,16	3.698,26	3.980,04	4.261,81
Encargado de Boletos	3.590,78	3.940,88	4.137,92	4.453,19	4.768,46
Inspector	3.088,14	3.389,23	3.558,69	3.829,83	4.100,97
Boletero	3.088,14	3.389,23	3.558,69	3.829,83	4.100,97
Control	3.060,14	3.358,50	3.526,43	3.795,11	4.063,79
Acomodador	2.792,55	3.064,83	3.218,07	3.463,25	3.708,44
Primera Division C					
Jefe o Enc. De Personal	2.792,55	3.064,83	3.218,07	3.463,25	3.708,44
Jefe de Recaudacion	2.762,70	3.032,07	3.183,67	3.426,24	3.668,80
Ayte. de Recaudacion	2.703,86	2.967,49	3.115,86	3.353,26	3.590,66
Encargado de Boletos	2.703,86	2.967,49	3.115,86	3.353,26	3.590,66
Inspector	2.585,32	2.837,39	2.979,26	3.206,25	3.433,24
Boletero	2.585,32	2.837,39	2.979,26	3.206,25	3.433,24
Control	2.555,81	2.805,00	2.945,25	3.169,66	3.394,06
Acomodador	2.496,63	2.740,05	2.877,05	3.096,26	3.315,46


 Victor Blanco Rodriguez
 Secretario General




 Claudio Fabian Tapia
 Presidente


 Maria Marcel Carretero
 Secretaria de Redes Sociales
 y Tics Nacional
 UTEDYC


 JULIO SERVIAN
 Subsecretario Gremial Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC


 Jorge R. RAMOS
 Secretario Gremial Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC


 CARLOS BONJOUR
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC